"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 5515-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de diciembre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 712-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 03.DIC.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 0456-2019-UNHEVAL/FCAT-D, del 02.DIC.2019, del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 281-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 02.DIC.2019, que resolvió AMPLIAR los alcances de la Resolución N° 205-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 16 de agosto de 2019, que resuelve CONFORMAR la comisión para Ratificación Docente 2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, incorporando al Estudiante Mayta Tolentino Joseph Antohny en calidad de OBSERVADOR;

Que, en la sesión extraordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 04.DIC.2019, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 281-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 02.DIC.2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL:

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 1371-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. RATIFICAR la Resolución N° 281-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 02.DIC.2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, que resolvió AMPLIAR los alcances de la Resolución N° 205-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 16 de agosto de 2019, que resuelve CONFORMAR la comisión para Ratificación Docente 2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, incorporando al Estudiante Mayta Tolentino Joseph Antohny en calidad de OBSERVADOR; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo adopte las acciones correspondientes.
- 3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

-nog Yersel

<u>Distribución:</u> Rectorado VRAcad VRIny OCI AL UTransparencia DAySA URCyAA FCAyT Archivo

GUEROA QUIÑONEZ Yersely K? Abog SECRETARIA GENERAL ОЗИНАИН - КАХ

PORTAL DE TRANSPARENCIA RECIBIDO

3 0 DIC. 2019

No BOOTHE : **********************